

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002

CONTENIDO

OBJETIVO:	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	3
ALCANCE:	3
MARCO LEGAL.....	3
ACTIVIDADES:	3
2. Sensibilización del personal:	3
3. Clasificación:	4
4. Almacenamiento:	4
5. Entrega al gestor autorizado:	4
6. Recolección y transporte:.....	5
7. Implementación:	5
Recursos Humanos.....	5
• Personal operativo.	5
• Coordinación SST.....	5
• Gestor ambiental autorizado.	5
Recursos Físicos.....	5
• Área de almacenamiento.	5
• Señalización.....	5
• Elementos de protección personal.	5
• Estibas o soportes para almacenamiento.	5
Recursos Financieros.....	5
• Contratación del gestor.....	5
• Transporte.....	5
• Señalización.....	5
• Capacitaciones.....	5
9. Registros.....	6
Se conservarán como evidencia:.....	6
• Certificados de aprovechamiento o disposición final.	6
• Actas de entrega.	6

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002
• Registros de inspección..... 6 • Registro de capacitaciones..... 6 • Registro de generación de llantas usadas..... 6 • Contrato o convenio con el gestor autorizado..... 6		
10.	Control de Cambios:	6

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002

OBJETIVO:

Establecer un sistema eficiente para la gestión integral de las llantas usadas generadas durante las actividades desarrolladas por SANDRA YANETH DÍAZ JIMÉNEZ / DISTRI REPUESTOS, garantizando su almacenamiento temporal, recolección, aprovechamiento y disposición final a través de gestores autorizados, contribuyendo a la protección del medio ambiente y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reducir el impacto ambiental ocasionado por la disposición inadecuada de llantas usadas.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente aplicable.
- Promover el aprovechamiento, reutilización y reciclaje de las llantas usadas.
- Prevenir riesgos sanitarios, ambientales y de incendios derivados del almacenamiento inadecuado.
- Contribuir a la economía circular mediante la correcta gestión de este residuo.

ALCANCE:

El presente Plan de Gestión de Llantas Usadas aplica a SANDRA YANETH DÍAZ JIMÉNEZ / DISTRI REPUESTOS y comprende todas las actividades relacionadas con la generación, clasificación, almacenamiento temporal, entrega, transporte, aprovechamiento y disposición final de las llantas usadas generadas durante la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores en todas las sedes de la empresa.

Las disposiciones establecidas en este plan son de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y terceros que, en el desarrollo de sus actividades, intervengan en el manejo de llantas usadas dentro de las instalaciones de la organización.

MARCO LEGAL

El presente plan se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Ley 99 de 1993.
- Decreto 1076 de 2015.
- Resolución 1326 de 2017.
- Ley 2232 de 2022 (principios de economía circular).
- Demás normas ambientales que las modifiquen adicionen o sustituyan.

ACTIVIDADES:

1. Generación de llantas usadas:

Una vez se realice el cambio de una llanta, ésta deberá trasladarse inmediatamente al área destinada para almacenamiento temporal, evitando su abandono en zonas de trabajo.

2. Sensibilización del personal:

- Capacitar al personal sobre la correcta gestión de llantas usadas.

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002

- Informar sobre los riesgos ambientales y de seguridad.
- Capacitar sobre clasificación y almacenamiento.
- Socializar las responsabilidades establecidas en este plan.

3. Clasificación:

Las llantas deberán clasificarse en:

- Reutilizables.
- Aprovechables o reciclables.
- No aprovechables.

Las llantas deberán permanecer ordenadas evitando riesgos de caída o acumulación descontrolada.

4. Almacenamiento:

Las llantas usadas deberán almacenarse temporalmente en un área previamente definida por la empresa, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Permanecer en un sitio seco, limpio, ventilado y bajo techo.
- Almacenarse sobre una superficie firme e impermeable, evitando el contacto directo con el suelo.
- Ubicarse sobre estibas o estructuras que faciliten su organización y manipulación.
- Mantenerse alejadas de fuentes de calor, materiales inflamables y zonas de circulación vehicular.
- Evitar la acumulación de agua en su interior para prevenir la proliferación de vectores.
- Contar con señalización ambiental visible que identifique el área de almacenamiento.
- Mantener pasillos de circulación libres que faciliten las inspecciones y la recolección.
- Restringir el acceso al área al personal autorizado.
- Mantener el área en condiciones de orden y aseo permanentes.

No se permitirá el almacenamiento prolongado ni la acumulación de cantidades que superen la capacidad del área destinada para este fin. La empresa programará la entrega periódica de las llantas usadas al gestor ambiental autorizado, evitando riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente.

5. Entrega al gestor autorizado:

La empresa entregará las llantas usadas únicamente a gestores ambientales que cuenten con las autorizaciones, permisos y demás requisitos exigidos por la autoridad ambiental competente para desarrollar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, valorización o disposición final.

Antes de cada recolección se verificará que el gestor mantenga vigente su documentación

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002

legal y ambiental. Así mismo, una vez realizada la entrega, se solicitarán y archivarán los certificados de aprovechamiento o disposición final, así como los demás soportes que evidencien el adecuado manejo del residuo.

La empresa conservará estos documentos como evidencia del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y para efectos de seguimiento, auditorías e inspecciones por parte de las autoridades competentes.

EMPRESA RECOLECTORA	CIUDAD	TEL/CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SISTEMA VERDE	NEIVA	3003734771	Administracion@sistemaverde.com.co
SERVIAMBIENTAL	IBAGUE	3173652000	negocios@serviambiental.com
INCIHUILA	FLORENCIA	3142374788	agenciaflorencia@incihUILa.com.co

6. Recolección y transporte:

- Programar la recolección periódica.
- Facilitar el acceso al gestor.
- Verificar que las llantas sean transportadas hacia plantas autorizadas.
- Solicitar el certificado de aprovechamiento o disposición final.

7. Implementación:

Recursos Humanos

- Personal operativo.
- Coordinación SST.
- Gestor ambiental autorizado.

Recursos Físicos

- Área de almacenamiento.
- Señalización.
- Elementos de protección personal.
- Estibas o soportes para almacenamiento.

Recursos Financieros

- Contratación del gestor.
- Transporte.
- Señalización.
- Capacitaciones.

8. Indicadores de seguimiento

Con el fin de evaluar la eficacia del presente plan, la empresa realizará seguimiento mediante los siguientes indicadores:

Indicador Fórmula Meta

	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE LAS LLANTAS USADAS	Fecha: 09/06/2026
		Código: P-GA-005
		Versión: 002

Cumplimiento de entrega de llantas al gestor autorizado	(Número de entregas realizadas / Número de entregas programadas) × 100	100 %
Cumplimiento de inspecciones al área de almacenamiento	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	100 %
Cumplimiento del programa de capacitación	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) × 100	100 %
Gestión adecuada de llantas usadas	(Número de llantas entregadas al gestor / Número de llantas generadas) × 100	100 %

Los resultados obtenidos serán analizados anualmente con el fin de identificar oportunidades de mejora, implementar acciones correctivas cuando sea necesario y fortalecer la gestión ambiental de la organización.

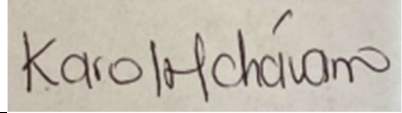
9. Registros

Se conservarán como evidencia:

- Certificados de aprovechamiento o disposición final.
- Actas de entrega.
- Registros de inspección.
- Registro de capacitaciones.
- Registro de generación de llantas usadas.
- Contrato o convenio con el gestor autorizado.

10. Control de Cambios:

Descripción del Cambio	Versión	Vigencia
Creación del documento	001	09/06/2024
Actualización del Plan de Gestión Integral de Llantas Usadas, incorporando ajustes normativos, fortalecimiento de las actividades de almacenamiento, seguimiento mediante indicadores, registros, control documental y mejora continua.	002	09/06/2026

Elaboró	Reviso y Aprobó:
	
Karol M. Chavarro Asesora SST	Sandra Yaneth Diaz Jimenez Representante Legal